

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0109181-21.

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13 horas y 41 minutos del día 30 de agosto de 2022, se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General de Presidencia, Hacienda e Interior, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal de Podemos; D.^a M^a Dolores Lorenz Rodríguez, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Guillermo Rodríguez Mañas, en sustitución del Interventor General, y D.^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, como vocales; y D.^a Sara Panadés Andreu, Jefa de Unidad del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa) presentado por los licitadores para la contratación del “**SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ZARAGOZA METROPOLITANA 2050**”, por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede a la apertura del sobre nº 1. Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1: EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO, S.L.

- En relación con la solvencia técnica, no se pueden visualizar todos los datos incorporados en el DEUC, se solicita declaración expresa en la que se indique toda la información relativa a la solvencia técnica de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas.

Plica 2: PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L

- La empresa justifica que recurre a la solvencia de terceros. En atención a ello, se requiere aclaración de si recurre a terceros para cumplir con los perfiles indicados en la cláusula 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas, en concreto de 2 de los perfiles:

- un/a ingeniero/a de montes o agrónomo, o licenciado/a en biología, con más de 5 años de antigüedad desde la obtención del título y
- un/a licenciado/a o graduado/a en economía, con más de 5 años de antigüedad desde la obtención del título.

Plica 3: IDOM CONSULTING ENGINEER ARCHITECTURE, S.A.U.

- La documentación administrativa es correcta. No obstante lo anterior se ha comprobado que ha incluido en el sobre nº 1 el documento descriptivo de medios personales y materiales que debería haberse incluido en el sobre nº 2.

Esta Mesa considera que no se ha desvelado ningún elemento que debe ser valorado en el sobre nº 3, y que el conocimiento anticipado de una parte del sobre nº 2 no condiciona el criterio de la Mesa al admitir a los licitadores dado que en la revisión de la documentación administrativa no concurre discrecionalidad técnica sino un mero juicio de comprobación de que los licitadores cumplen con los criterios de solvencia, así como que la apertura del sobre nº 2 no debe efectuarse con público, esta Mesa acuerda admitir a la licitación a la Plica nº 3 por entender que no se ven conculcados los principios de igualdad y no discriminación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 141.2 y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas nº 1 y 2) deberán aclarar o completar la mencionada documentación en un plazo de 3 días naturales.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYZMJYZODE2NDc5MDY50TMYNTgy

DOCUMENTO	ACTA 30-8-2022 ESTRATEGIA METROPOLITANA	ID FIRMA	9657432	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				09 de septiembre de 2022	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				09 de septiembre de 2022	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				12 de septiembre de 2022	

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

Por lo que respecta a la empresa cuya documentación administrativa es correcta (plica nº 3), se le declara admitida a la licitación.

A continuación siendo las 13 horas y 42 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2MjYzODE2NDc5MDY5OTMyNTgy

DOCUMENTO	ACTA 30-8-2022 ESTRATEGIA METROPOLITANA	ID FIRMA	9657432	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				09 de septiembre de 2022	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				09 de septiembre de 2022	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				12 de septiembre de 2022	